

**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
CONSEJO NACIONAL DE CULTURA**

**LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS DE  
POLÍTICA CULTURAL DEL PERÚ**

**2003 - 2006**

**Documento de Trabajo presentado al  
PRIMER PLENO  
del CONSEJO NACIONAL DE CULTURA  
Diciembre 2002**

**Lima, Octubre de 2002**

El documento que se entrega a los miembros del Consejo Nacional de Cultura, para su examen y sanción, contiene los “Lineamientos de Política Cultural” y las propuestas programáticas que de ellos se derivan.

Los **Lineamientos de Política Cultural** en que se sustentan las propuestas programáticas de este documento, fueron discutidos y aprobados por el **Consejo Nacional de Cultura** convocado el 11 de junio de 2001 por la Dirección Nacional del INC.

En agosto de ese mismo año, la **Comisión Nacional de Cultura**, reunida por encargo del Señor Presidente de la República, Dr. Alejandro Toledo, presentó un Documento de Trabajo cuyos contenidos y propuestas de política cultural coinciden con el documento de principios que fue aprobado por el Consejo del INC.

Dado que el Pleno del Consejo Nacional de Cultura no se volvió a reunir después de su sesión del 14 de Julio de 2001, no fue posible disponer de la ratificación de los términos finales del documento sobre los “Lineamientos de Política Cultural del Estado”. Corresponde tal tarea a este nuevo plenario, sustentado en la opinión calificada de sus Consejos Regionales y en las que se derivan de las opiniones publicadas y las encuestas conducidas por la Comisión Nacional de Cultura\*.

---

\* El **Consejo Nacional de Cultura**, convocado por RDN N° 494 del 11 de Junio del 2001, se reunió el 14 del mismo mes y año para discutir un documento de propuesta de “Lineamientos de Política Cultural” preparado por el Dr. Luis G. Lumbreras a pedido del Director del INC, Sr. Enrique González Carré. El documento fue revisado por los miembros del Consejo, quienes remitieron por escrito sus opiniones, críticas y sugerencias, y recomendaron adiciones y mejoras en la reunión del pleno del día 14. Se transcribe la versión final de dicho documento.

Posteriormente, a pedido de los Sres. Víctor Delfín y Leslie Lee, a raíz de haberse dispuesto la formación de una Comisión Nacional de Cultura, el mismo autor se encargó de elaborar un documento similar, que fue sometido, durante los meses de julio y agosto del año 2001, al examen de los miembros de la Comisión y consultores invitados. Los debates de la Comisión condujeron a la aprobación de un “Documento de Trabajo” destinado a ser discutido por las instancias y personalidades comprometidas en las tareas culturales de todo el país. La Comisión ha realizado, además, encuestas públicas que deben considerarse para fines de programación.

Al Consejo le corresponde pronunciarse sobre el documento aprobado por su precedente y, desde luego, tomar en cuenta los puntos expuestos en el “Documento de Trabajo” de la Comisión, que contiene algunas modificaciones hechas al documento original por los autores de la redacción final. En la versión final, que se alcanza al Consejo Nacional, se han incorporado muchos de los aportes discutidos por la Comisión Nacional.

## **Propuesta de Lineamientos de Política Cultural del Estado<sup>1</sup>**

Si el concepto cultura se refiere a las formas de ser, sentir, pensar y actuar de los seres humanos, se deduce que la cultura es la interacción entre personas y entre éstas y su entorno. Se trata del comportamiento de los seres humanos consigo mismos y de la forma como su actividad afecta el territorio que ocupan. Todo eso está asociado con las pautas de convivencia y realización plena de los pueblos y su búsqueda del bienestar colectivo e individual, lo que históricamente se traduce en las condiciones sobre las que se asientan sus posibilidades de desarrollo.

La historia muestra la relación directa que hay entre los procesos que dan lugar a la cultura de los pueblos y la manera como ellos generan las formas diferenciales que aparecen entre unas generaciones y otras y las que se dan en territorios distintos. Nunca la cultura es la misma, cambia con el tiempo y en el espacio, y nada es más falso que intentar congelar las formas culturales en nombre de la preservación de las tradiciones. Eso quiere decir que los pueblos cambian sus formas de sentir, pensar y actuar en función de las condiciones históricas a las que se hallan sometidos.

Gracias a ello, la historia de un país -que no es otra cosa que el conjunto de las experiencias por las que éste ha pasado- constituye un patrimonio cuyo valor reside en su capacidad informativa sobre los procesos, eventos y personas que dieron lugar a los contenidos y formas particulares de su existencia vigente.

Estamos en el siglo XXI. El planeta, en su conjunto, está afectado por un modelo globalizador que se sustenta en los logros que la humanidad ha acumulado a lo largo de la historia, desde múltiples vertientes, y que, si bien es general a todos los pueblos del mundo, tiene su núcleo de irradiación en un conjunto de países entre los que el Perú no está.

---

<sup>1</sup> Documento discutido y aprobado por el Consejo Nacional de Cultura presidido por el Director Nacional del INC, Sr. Enrique González Carré y constituido por: Dr. Manuel Burga Díaz, Sr. Federico de Cárdenas Martínez, Arq. José Correa Orbegoso, Sr. Raúl García Zárate, Dr. Salomón Lerner Febres, Dr. Luis Guillermo Lumbreras, Dr. Felipe McGregor Rollino, S.J., Sr. Abelardo Oquendo Cueto, Emb. Hugo Palma Valderrama, Dr. Luis Peirano Falconí, Sr. Armando Sánchez Málaga González, Dr. Fernando Silva Santisteban, Sra. Rosa Vásquez Rodríguez. Esta versión incluye las modificaciones recomendadas por el pleno del 14-06-2001.

Este modelo globalizador es el resultado de un largo proceso de más de 500 años de expansión europea y, por lo tanto, tiene como fuente primaria la experiencia acumulada por la cultura de Occidente, enriquecida con todo aquello que fue asimilado del patrimonio de otros pueblos del mundo –incluido el peruano- en el curso de dicha expansión.

Esa matriz, de origen europeo-Occidental, se insertó en el Perú como parte del proyecto colonial hispánico, en el siglo XVI, y se consolidó como extensión de la política expansiva –también colonial- de la Europa industrial del siglo XIX. Por eso, apareció y se desarrolló como un modelo impuesto desde el exterior e implicó la disolución de muchas de las formas propias de este país, que se habían desarrollado, de manera autónoma, durante varios milenios tanto en la vertiente andina de sus comportamientos, como en la amazónica.

La imposición del proyecto colonial representó el abandono progresivo de los recursos y medios nativos, largamente experimentados y adaptados a las formas y condiciones del medio ambiente andino y amazónico, reemplazándolos con recursos y medios importados de ultramar, procedentes de otros ambientes y condiciones. Eso implicó el trastorno del patrimonio cultural, acumulado durante algo más de 10,000 años, y la búsqueda de adaptaciones y adopciones de las formas propias de la matriz colonial, de origen básicamente europeo.

Este proceso tuvo costos muy altos para el país, que vio progresivamente abandonada su infraestructura productiva, empobrecidas sus tierras y menguada su población. Su cultura pasó a formar parte de la marginalidad del proyecto colonial y una nueva cultura, dominada por la imitación y reproducción -no siempre feliz- de los logros foráneos, fue invadiendo la manera de ser, sentir, pensar y actuar de los peruanos.

Eso indujo a considerar indeseable la condición nacional indígena, propiciando, después de la Colonia hispánica, un proyecto político nacional criollo, que introdujo la noción de la modernidad occidental como única posibilidad de futuro. Esa manera de pensar y sentir, provocó un síndrome de graves alteraciones de la conciencia colectiva, cuyas demencias hacen que las mayorías –de clara filiación nativa- se sientan avergonzadas de su condición étnica y nacional y, muchos de sus miembros busquen afanosamente refugio en la mentira, la agresividad, la deshonestidad y otras formas de violencia.

Pero si bien esa fue la característica dominante del siglo XX, en su segunda mitad se inició un proceso de consecuencias significativas. Debido a múltiples factores, desde la década de 1950 se produjo, en oleadas sucesivas, una masiva migración del campo a la ciudad, que ha generado un crecimiento muy grande de la población urbana. Ese nuevo componente masivo de las ciudades, formado por un ejército de marginados rurales, expatriados de la civilidad desde el siglo XIX, ha ido incorporando, en su existencia y la de sus hijos y nietos,

ciertas condiciones de la vida urbana, tales como el acceso a la educación y el incremento de sus derechos civiles, aunque en muchos casos esos beneficios tengan el alto costo de la miseria. La condición urbana es parte fundamental de la promesa de vida criolla, convirtiendo en ciudadanos hispanohablantes a sus pobladores, que buscan en la ciudad la salida a su previa discriminación y maltrato.

La ciudad peruana ha cambiado de rostro desde entonces, y los sones y colores del campo son más oídos y vistos. El proyecto nacional criollo no ha sido aun abandonado, pero ya no es más el paradigma único. Sin duda, hay cambios en las maneras de sentir, pensar y actuar.

Estando eso en curso, el proceso de “globalización” que tiene vigencia en la actualidad, confronta un espectro social de alta sensibilidad a los cambios y propuestas, que se expresan de diversa forma en los varios niveles de la civilidad, afectando creencias religiosas, costumbres de trabajo y bienestar, gustos musicales, prácticas deportivas y múltiples formas de institucionalidad.

### **Cultura y desarrollo.**

El Perú confronta, en esta etapa de su historia, serias deficiencias en las condiciones de vida de sus habitantes. Así pues, uno de los principales temas de preocupación es la demanda de cambios en las estrategias para el desarrollo.

Tales estrategias estuvieron y están asociadas a un proyecto centralista de corte exportador, que prioriza el crecimiento del mercado externo y, por tanto, de sus enclaves urbanos costeros. Eso provoca un desarrollo lento y desigual en el resto del país, que tiene como alternativa la migración a la costa, en especial a ciudades que, como Lima, concentran cerca del 30% de la población total del país.

La oferta urbana desarrollada en la segunda parte del s. XX, es la expresión más dolorosa del síndrome colonial de nuestra cultura. La ciudad populosa, llena de atractivos, que se satisfacen con recursos de alta tecnología y costos incontrolados de energía y recursos transformados, es –en nuestros países- una ostentosa imitación del desarrollo urbano de Europa y Estados Unidos, donde son producto del crecimiento de un mercado interno suficiente como para apoyar su desarrollo sostenido. Nuestro esquema económico exportador, jamás permitió el desarrollo de un mercado interno con capacidad para sustentar la formación de ciudades, comerciales e industriales, superiores a las que podían sostenerse con una base agrícola de rango apenas superior a la subsistencial. La ciudad peruana actual es fatua y por eso es la matriz de la pobreza en el Perú. Su oferta de futuro es la violencia y el desarraigo. Las estrategias urbanas convocan a un bienestar falso, con promesas distantes, que inducen a la alineación como primer recurso de vida.

Los lineamientos de política que están detrás de dichas estrategias, incorporan la cultura sólo como un producto más del mercado externo, con prescindencia de la importancia que pueda o no tener en otros aspectos diferentes al mercado, como pueden ser la mejora en las condiciones de la producción y el trabajo, la elevación de los bajos niveles de autoestima de la población, el mejor uso de los recursos naturales y humanos y, por cierto, la distribución equitativa del producto nacional entre las diversas regiones del país, con prescindencia de su grado de dificultad en el acceso a sus conexiones con las redes del mercado externo.

Si la cultura es la manera cómo el ser humano se comporta consigo mismo y con el medio que habita, una de sus características será, en el Perú, la diversidad regional y local. Esa diversidad es el resultado de la manera particular como cada población crea y maneja los medios que permiten la óptima utilización de sus recursos naturales, lo que se expresa en las múltiples formas de vida que conocemos a lo largo de su historia. La diversidad cultural no es anecdótica sino esencial, pues está asociada a las formas singulares que presentan las regiones en su manejo y productividad. No es el azar el que determinó que desde los lejanos orígenes del país, hasta nuestros días, las unidades regionales mantengan una imagen de frente cerrado a los múltiples proyectos y formas de unificación supra-regional que no sean compatibles con sus matrices primarias de comportamiento.

No ha existido, en el Perú republicano, una política que se beneficie de la diversidad regional para un proyecto de desarrollo nacional integral, que rompa con el centralismo y privilegie los desarrollos regionales basados en las unidades territoriales definidas por criterios de integración cultural a lo largo de la historia.

Si la definición de cultura que adopta este documento es válida, la definición del país, como pluricultural y multiétnico, debe integrarse con la base multiregional sobre la que debiera sustentarse su estructura política y económica.

Una política cultural multiregional hace posible someter al juicio de la diversidad los códigos y cánones de la globalización, lo que no ha ocurrido con las imposiciones del proyecto colonial y criollo, cuya desigual distribución afectó sólo parcialmente a las mayorías, beneficiando a las élites urbanas, cuyo paradigma ultramarino no se pudo ni podrá nunca satisfacer. Es, sin duda, la fuente de la eventual competitividad del Perú, de cara a un mercado globalizado.

### **El papel del Estado en el desenvolvimiento de la cultura**

La cultura es producto de la vida de los pueblos y es guía de su acción. En la medida que se realiza por individuos, está sujeta a las innovaciones que puedan o no introducir dichos individuos en su actividad cotidiana. Cultura es sinónimo de creatividad y libertad; ella misma contiene los medios que establecen los límites y alcances de su accionar.

Por estas mismas características, la acción cultural puede ser fácilmente interferida por los actores mismos o por elementos externos al agregado social donde opera. De hecho, hay múltiples agentes que intervienen en la configuración de la cultura en virtud de intereses o posturas distintas a las de sus actores. Mediante la propaganda y otros medios de difusión y sobretodo mediante el uso de los recursos del Estado, es posible intervenir en el curso del desarrollo de la cultura de un pueblo. De hecho, uno de los objetivos de un líder popular es hacerlo, y lo es también el de los proyectos educacionales y desde luego el de los partidos políticos o las misiones religiosas. El comerciante que acude a diversos medios de convencimiento para vender sus productos, usa los recursos de disuasión que pueden cambiar ciertos códigos de conducta de los individuos.

En virtud de eso, el tema de la cultura es un asunto delicado en términos del papel que le toca jugar al Estado frente a ella. A la par que promover su libre desarrollo y proteger el patrimonio que nace o queda de su práctica diaria, la pregunta es si debe intervenir también en su desenvolvimiento. Ya lo hace, sin posibilidad de negarse a ello, mediante la Educación, y lo hace también en el diseño de las políticas sobre desarrollo tecnológico y productivo. Debiera tener un componente crítico y fiscalizador en los campos de la salud y la agricultura y otro activo en las políticas de industrialización.

### **El Instituto Nacional de Cultura**

Como se puede ver, dado que la cultura está presente en todo, es menester delimitar el campo operativo dentro del cual puede actuar el Estado, a fin de dar consistencia a su participación en tal tarea. La instancia pública encargada de conducir la política cultural del Estado es el Instituto Nacional de Cultura.

Su objetivo es estimular la identificación de los peruanos consigo mismos y con su entorno, de modo que sus pautas de pensamiento, sentimiento y acción, respondan a las demandas de desarrollo que se propone el país, eliminando los factores negativos que afectan su autovaloración y su visión de futuro. De esta forma, lograr que sus maneras de ser, sentir, pensar y actuar permitan el libre desarrollo de su capacidad creativa y de trabajo, con expectativas de bienestar y efectos positivos en la producción, el desarrollo científico y la creación artística.

Los logros de tales metas, desde luego, sólo serán posibles si las tareas propuestas se acompañan con la confianza de que el núcleo duro de todas ellas estará concordado con el espíritu crítico libertario que debe nacer en el proyecto educativo y las opciones de desarrollo de los demás proyectos de conducción del país. La cultura no camina al margen de la realidad concreta, pues es parte de ella misma; por eso, el papel del Estado no puede pretender organizar formas culturales ajenas a la realidad, con el peligro de engendrar distorsiones graves en el comportamiento social.

Si el Estado interviene en el terreno de la socialización de los individuos mediante la acción educativa, y en los desarrollos tecnológicos y de cuidado de la salud, el bienestar y el trabajo, debe precisar cuál es el ámbito específico en el que su intervención complementa eficazmente éstas y otras tareas, como las de la justicia y la paz, contribuyendo con el cumplimiento de las metas de preservar, investigar y promover el patrimonio cultural pasado y presente, como un todo que afecta e interesa a lo demás.

Sin duda, el papel del Estado en la preservación y cuidado del patrimonio histórico del país es fundamental, como lo es también en la promoción de las artes cultivadas y las artes espontáneas, pero reducir a sólo eso el ámbito de su acción, es establecer un límite muy estrecho a las posibilidades de intervención del Estado en campos tan importantes como la investigación científica y tecnológica, que es parte medular en el desarrollo de la cultura, y en campos tan afines al quehacer cultural como es el turismo, que en el caso específico del Perú está consistentemente asociado a su patrimonio cultural.

El INC se creó en marzo de 1971, como un organismo público descentralizado del sector Educación, con el objeto de ampliar y consolidar las funciones que desde 1962, desarrollaba la **Casa de la Cultura del Perú**, creada, a su vez, para reemplazar a la **Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural** que funcionaba, desde 1941, dentro del Ministerio de Educación.

Durante estos sesenta últimos años, cuando el Estado reconoció la necesidad de disponer una instancia pública dedicada a “fomentar y difundir la cultura”, ese reconocimiento<sup>2</sup> se sustentó en la idea que el campo de la cultura debía ser considerado “como parte integrante y principal de la educación del pueblo” y por tanto integrado al Ministerio de Educación. Aún así, con motivo de la creación de una Comisión Nacional de Cultura en 1962, se consideró que tanto esta Comisión como la “Casa de la Cultura” que de ella dependía, debían ser organismos autónomos, lo que se definió en 1971 con la creación del Instituto Nacional de Cultura, que integró a ambas con un estatus equivalente al de las universidades nacionales<sup>3</sup>.

Siendo inicialmente una instancia de gestión de las escuelas de artes y oficios, museos y bibliotecas públicas, la creación de la Casa de la Cultura amplió estas tareas hacia las de defensa del patrimonio y la promoción cultural, creando un campo de intervención de gran cobertura en todo el país, lo que propició el crecimiento de las expectativas de acción y participación de los más diversos sectores de la población. Sin embargo, como dependencia del sector Educación, estuvo siempre pendiente de los recursos asignados a ese sector que, obviamente, tiene la necesidad de priorizar sus propias demandas de

---

<sup>2</sup> “Considerando” del Decreto Supremo n°48 de creación de la Comisión Nacional de Cultura. del 24 de agosto de 1962.

<sup>3</sup> Ley Orgánica del Sector Educación (Decreto Ley 18799, del 9 de marzo de 1971).



crecimiento, que obedecen tanto al desarrollo poblacional como al ámbito específicamente educacional. De ese modo, ni el discurso autonomista de la gestión cultural, ni el incremento de la demanda de los servicios culturales por parte de la sociedad civil, tuvieron el espacio ni los recursos suficientes como para ubicar el tema de la cultura en un nivel efectivamente autónomo y ascendente.

A raíz de eso, el Instituto Nacional de Cultura, que es el nivel de mayor envergadura que ha creado el Estado en este campo, durante los treinta años de su existencia ha devenido en una institución generalizadamente desprestigiada, de carácter burocrático e incapaz de enfrentar los retos que en nuestro tiempo presentan las diferentes esferas que, de acuerdo a su propia estructura, son de su competencia. Es una institución financieramente quebrada, con la mayor parte de sus órganos de operación colapsados, con falencias de todos los tipos y magnitudes y una indeseable condición mendicante, que se agrava por una administración llena de compromisos laborales informalizados, que debe sustentar la burocracia como objetivo principal de sus quehaceres.

Finalmente, sus objetivos, explícitamente generales, no responden a una política comprometida con las exigencias de nuestro tiempo y las particularidades del país. Son lineamientos de una política conservadora, que no define prioridades y no apunta a diseñar estrategias que convoquen al cambio necesario de nuestras condiciones actuales de vida.

Como parte de ese esquema conservador, la cultura aparece divorciada de los campos de la ciencia y la tecnología, ubicados en diversas instancias, como el CONCYTEC, institución homóloga al INC, cuyo destino ha sido similar. A ello debe agregarse la desagregación de la Biblioteca Nacional del Perú y la formación de instancias distantes en los campos de sustento de las industrias culturales tales como el cine o la producción editorial.

Gracias a este panorama, el Perú ha mantenido un perfil cultural de progresivo alejamiento de la universalidad del proceso contemporáneo, que nos llega desde todos los lados como ajeno y exento de nuestra identificación efectiva con la modernidad, creándonos la imagen de que nuestros valores culturales son sólo los del pasado y que lo moderno es sólo copia de los logros de otras culturas. Eso afecta nuestra autoestima y provoca un progresivo deterioro de nuestra identidad, creando la sensación de incapacidad histórica y estructural para llegar al futuro con nuestras propias fuerzas y con pleno dominio, propio, de los avances científicos y tecnológicos de nuestro tiempo, que son logros de toda la humanidad y por tanto nuestros. Por eso, la inserción de los campos de la ciencia y la cultura dentro de un mismo proyecto de política cultural del Estado, debe considerarse como parte nuclear de los planes de desarrollo social y económico del país.

Asimismo, por eso, se propone la creación de una instancia pública, encargada de conducir una política cultural y científica del Perú, con capacidad de movilizar a los actores y productores del patrimonio cultural vivo del que dispone el país, y garantizar la preservación y promoción de dicho patrimonio y del que hemos heredado de nuestros antepasados de todos los tiempos. La propuesta es que sea una instancia de rango ministerial.

Dado el carácter multiregional del país, dicha política debe ir acompañada de una clara definición de los LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS REGIONALES asociadas al proyecto político de descentralización, con respeto pleno a las condiciones de diversidad cultural que nos son características<sup>4</sup>.

## **Lineamientos de Política Cultural del Estado Peruano**

Considerando que es concierto general el que el desarrollo sostenible de los países y el auge de la cultura dependen mutuamente entre sí y que uno de los fines principales del desarrollo humano es la prosperidad social y cultural del individuo y que el acceso a la participación en la vida cultural es un derecho inherente a las personas, el Gobierno está obligado a crear las condiciones necesarias para el pleno goce de este derecho universal, haciendo que la política cultural sea un componente central de la política de desarrollo, que promueva la creatividad y la participación general en la actividad cultural, reestructurando sus políticas a fin de conservar y acentuar la importancia del patrimonio histórico y la promoción de las industrias culturales, promoviendo la diversidad cultural y lingüística dentro de y para la sociedad de información y, finalmente, poniendo más recursos humanos y financieros a disposición del desarrollo cultural.<sup>5</sup>

Por tanto, se propone definir una política cultural:

1. Que respete los derechos humanos, el derecho a la ciudadanía, a la libertad de creencias y prácticas religiosas, políticas y sociales de todos los habitantes del país y a la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica. Asumir el derecho a combatir la discriminación social, ideológica, racial, de género, de edad o de discapacidades físicas.

---

<sup>4</sup> En esta perspectiva se propuso crear una Comisión de Evaluación e Implementación de la Política Cultural del Estado, que en el plazo de un año propusiera al Estado un informe y una propuesta sobre las tareas a ejecutar en el futuro. Dicha comisión no ha sido nombrada y, de acuerdo a la presente convocatoria, se asume que esas tareas las deben conducir el Consejo Nacional y los Consejos Regionales de Cultura, junto con los respectivos órganos ejecutivos nacional y regionales del INC.

<sup>5</sup> Declaración de principios del “Plan de Acción sobre Políticas Culturales para el Desarrollo”, aprobado en la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, en Estocolmo, el 2 de abril de 1998. UNESCO.

2. Que apoye los planes de desarrollo del país, en especial los que se orientan al bienestar social sostenido, partiendo de la noción de diversidad regional como meta para lograr la integración nacional, propiciando las iniciativas que favorezcan la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales, regionales o locales
3. Que incorpore la investigación científica y tecnológica como parte sustancial del desenvolvimiento cultural, con énfasis en el estudio y la innovación de los aspectos singulares de nuestro entorno material y cultural.
4. Que promueva la investigación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico, histórico y artístico, tomando nota del énfasis que debe ponerse en los restos de los períodos prehispánicos, debido a su carácter singular, único en la historia de la humanidad.
5. Que promueva y difunda la creación activa de la cultura de nuestro tiempo, sin discriminar su procedencia o credo, estimulando la producción y circulación de publicaciones, vídeos y otros medios de conservación y comunicación del conocimiento.
6. Que ligue las estrategias de desarrollo cultural con el turismo, facilitando el acceso a nuestros bienes patrimoniales y el trato con nuestras culturas, tanto a los visitantes extranjeros como a los nacionales.
7. Que propicie la creación, mantenimiento y desarrollo de museos locales, regionales y nacionales de historia natural, de arte, arqueología, historia y etnografía, ciencia y tecnología, de las actividades productivas y el trabajo, los deportes y otros, en todo el país, estimulando a los gobiernos locales y el sector privado a apoyar y desarrollar las iniciativas que se den en esa dirección.
8. Que comprometa a los medios masivos de comunicación, en la difusión de los valores patrimoniales nacionales y universales. Incorporar, en sus tareas de promoción de la cultura al sector público y privado, invitándolos a participar en el diseño de estrategias y acciones en la conducción de una política democrática de la cultura.
9. Que favorezca el desarrollo de las industrias culturales en el país, en una línea de bienes y servicios que partan de contenidos propios de nuestra cultura, como productos peruanos altamente competitivos en el mercado, en la cinematografía, la radio, la televisión y otros.

10. Que ponga en práctica una opción descentralista de integración dentro del marco del reconocimiento del Perú como país multicultural, pluriétnico y multilingüe.

# LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CULTURAL DEL ESTADO

## PLANES Y PROGRAMAS

Documento de Trabajo presentado al  
PRIMER PLENO  
del CONSEJO NACIONAL DE CULTURA  
Diciembre del 2002.

(Documento para discusión de los Consejos Regionales)

## LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, 1: **La cultura es un derecho universal.**

Respetar los derechos humanos, el derecho a la ciudadanía, a la libertad de creencias y prácticas religiosas, políticas y sociales de todos los habitantes del país y a la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica. Asumir el derecho a combatir la discriminación social, ideológica, racial, de género, de edad o de discapacidades físicas.

### **Estrategias de aplicación:**

a. Propiciar espacios y mecanismos que fomenten la interculturalidad y la diversidad como componente básico de la integración nacional.

b. Poner atención en el papel de la cultura en los procesos de transformación social, reconociendo los logros de las mujeres y asegurando su participación en la ejecución de la política cultural en todos los niveles.

c. Considerar, en especial, un compromiso firme de atención a las mujeres, los niños y los ancianos, por un lado, y los marginados de diverso origen, por otro.

### **Planes y programas:**

1. Establecer vínculos estrechos con el sistema educativo, promoviendo cultura, ciencia y arte como dimensiones propias de la condición humana y los derechos universales que de ella se derivan.

2. Establecer condiciones especiales de atención a los niños, ancianos y los discapacitados físicos para su acceso a los servicios y bienes culturales

## LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, 2: **La cultura es un factor de desarrollo social y económico**

La política cultural debe apoyar los planes de desarrollo del país, en especial los que se orientan al bienestar social sostenido, partiendo de la noción de diversidad regional como meta para lograr la integración nacional, propiciando las iniciativas que favorezcan la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales, regionales o locales

### **Estrategias de aplicación:**

- a. Revisar las estrategias vigentes, que dificultan que la política cultural se integre a la de los campos económico y social.
- b. Conceder especial importancia a las iniciativas locales que destaquen la diversidad regional o nacional.
- c. Incrementar la inversión estatal para el desarrollo cultural, destinando cada año un porcentaje cada vez más alto en el Presupuesto nacional, regional y municipal, a fin de generar un ascenso de la capacidad de movilización cultural del Estado.
- d. Desarrollar acciones y gestiones para obtener recursos propios, tendientes a la autogestión y la disminución de la dependencia del Tesoro Público.

### **Planes y programas:**

- Desarrollar formas institucionales y programas de trabajo con universidades, escuelas, municipios, organizaciones de base y organizaciones no gubernamentales para la aplicación de una política cultural al servicio del bienestar y el desarrollo

**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, 3: La ciencia y la tecnología son una parte sustancial de la cultura.**

Incorporar la investigación científica y tecnológica como parte sustancial del desenvolvimiento cultural, con énfasis en el estudio y la innovación de los aspectos singulares de nuestro entorno material y cultural.

**Estrategias de aplicación:**

- a. Propiciar la realización de programas de conocimiento del medio y su articulación con la ciencia y las técnicas en conexión con la promoción del patrimonio cultural.
- b. Destacar el conocimiento adquirido por nuestro pueblo en su milenar desarrollo histórico originario.

**Planes y programas:**

1. Organizar el Museo de la Ciencia y la Tecnología y promover muestras de tipo interactivo a nivel nacional.

2. Participar activamente, en las Ferias de Ciencia y Tecnología organizadas anualmente por el CONCYTEC y generar la movilización de las unidades promotoras de cultura en esa dirección.



**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, 4: La protección y conservación del patrimonio histórico y cultural son tareas del Estado y la sociedad civil.**

Promover la investigación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico, histórico y artístico, tomando nota del énfasis que debe ponerse en los restos de los períodos prehispánicos, debido a su carácter singular, único en la historia de la humanidad.

**Estrategias de aplicación:**

- a. Reforzar las instancias de investigación, conservación, protección y presentación del patrimonio urbanístico, arquitectónico monumental, histórico y actual, en todas sus formas.
- b. Redefinir la noción de patrimonio, incorporando los recursos naturales y culturales, heredados o recién creados, incluyendo el paisaje, el patrimonio industrial, la tradición oral y las lenguas.
- c. Fortalecer y promover el estudio, inventario y catalogación de dichos bienes.
- d. Lograr la participación de los ciudadanos y comunidades locales en los planes de protección del patrimonio, creando unidades de gestión regional y local.

**Planes y programas:**

1. Desarrollar el área de investigación en el Instituto, que incluya proyectos de arqueología, historia, etnografía, lingüística, arte y temas específicos que contribuyan al conocimiento del desarrollo cultural, incluyendo los que tocan el uso y manejo del medio ambiente y la bioantropología

2. Promover la expansión del estudio de los temas históricos y culturales en todos los niveles educativos y comunales.

3. Movilizar y capacitar al magisterio y a personal de las municipalidades en las tareas de protección de los bienes patrimoniales arqueológicos, históricos y naturales, para apoyar y extender la acción especializada de las instancias técnicas encargadas de la implementación de una política de defensa y gestión del patrimonio.

## LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, 5: **Debe promoverse la creatividad y la participación activa en la cultura**

Promover y difundir la creación activa de la cultura de nuestro tiempo, sin discriminar su procedencia o credo, estimulando la producción y circulación de publicaciones, vídeos y otros medios de conservación y comunicación del conocimiento.

### **Estrategias de aplicación:**

- a. Asegurar que los investigadores, creadores, intérpretes y organizaciones profesionales o gremiales, ocupen un espacio central en las preocupaciones del INC.
- b. Apoyar la difusión de la cultura tradicional y popular y la protección de los derechos de sus autores y actores.

### **Planes y Programas:**

1. Promover conferencias, festivales, ferias, concursos, exposiciones y otros eventos de carácter local, regional y nacional.

2. Promover la formación de elencos de teatro, música, danza y otros, en conexión con municipios, escuelas, universidades, ONG y otros.

**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, 6: El turismo interno y externo es un medio de promoción de la actividad cultural.**

Ligar las estrategias de desarrollo cultural con el turismo, facilitando el acceso a nuestros bienes patrimoniales y el trato con nuestras culturas, tanto a los visitantes extranjeros como a los nacionales.

**Estrategias de aplicación:**

- a. Establecer sistemas de información, organización y capacitación que incorporen a la población en la gestión del turismo cultural, en coordinación con los órganos especializados del sector.
- b. Propiciar y apoyar una política de ferias, que constituyen un factor favorable para el desarrollo del intercambio cultural entre las diversas localidades, pero al mismo tiempo sirven como factor desencadenante de un mercado interno de bienes culturales y del turismo, permitiendo el fortalecimiento de las industrias culturales –tanto de origen urbano como rural- y la promoción de esta actividad productiva.
- c. Ampliar el ámbito de nuestros agentes de desarrollo y promoción cultural hacia el extranjero, propiciando la formación de CASAS DE LA CULTURA PERUANA en otros países.

**Planes y programas:**

1. Producir material informativo sobre los paisajes, historia, monumentos, reliquias, eventos, festividades y los diversos servicios y formas de acceso a los recursos culturales.

2. Producir o propiciar la producción de guías y estimular la capacitación de personal apto para la guianza en los diversos campos de interés.

**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, 7: Los museos son el repositorio activo de conservación, estudio y exhibición de los bienes patrimoniales de la Nación.**

Propiciar la creación, mantenimiento y desarrollo de museos locales, regionales y nacionales de historia natural, de arte, arqueología, historia y etnografía, ciencia y tecnología, de las actividades productivas y el trabajo, los deportes y otros, en todo el país, estimulando a los gobiernos locales y el sector privado a apoyar y desarrollar las iniciativas que se den en esa dirección.

**Estrategias de aplicación:**

- a. Desconcentrar la actividad museística
- b. Desarrollar un plan nacional de museos, que incorpore a las pequeñas y grandes colecciones, de diverso tipo, dentro de una red de conservación, estudio y exhibición de tales patrimonios.

**Planes y programas:**

1. Retomar el inconcluso Proyecto del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia.

2. Desarrollar el proyecto del Museo del Tawantinsuyo y la Red Nacional de Museos del Qhapaq Ñan.

3. Activar los museos regionales y locales existentes y propiciar la formación de otros nuevos.

**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, 8: Los medios de comunicación de masas son el principal apoyo en la promoción de la cultura.**

Comprometer a los medios masivos de comunicación, en la difusión de los valores patrimoniales nacionales y universales. Incorporar, en sus tareas de promoción de la cultura al sector público y privado, invitándolos a participar en el diseño de estrategias y acciones en la conducción de una política democrática de la cultura.

**Estrategias de aplicación:**

- a. Asumir la conducción de la política de difusión cultural del Estado, con uso de los medios masivos de comunicación.
- b. Crear redes de comunicación, mediante la radio, la televisión, la informática, los medios escritos y las estrategias de publicidad que sean accesibles a todo el país, tomando en cuenta las diversas comunidades lingüísticas.

**Planes y programas:**

1. Potenciar los recursos estatales de comunicación a nivel nacional y regional, poniéndolos al servicio de la promoción y difusión cultural.

2. Producir revistas y productos de difusión masiva al servicio de la promoción de los valores culturales del Perú.

3. Hacer convenios de co-producción o colaboración para la creación de una red de difusión cultural.

**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, 9: El desarrollo de las industrias culturales debe acompañar al desarrollo del país.**

Favorecer el desarrollo de las industrias culturales en el país, en una línea de bienes y servicios que partan de contenidos propios de nuestra cultura, como productos peruanos altamente competitivos en el mercado, en la cinematografía, la radio, la televisión y otros.

**Estrategias de aplicación:**

- a. Promover la formación y ampliación de centros de información y de bibliotecas de diversos grados en todo el país, en conexión con las universidades, las escuelas, la Biblioteca Nacional y los municipios.
- b. Propiciar la formación de centros de información, que incluyan en lo posible bibliotecas y videotecas, así como archivos documentales y repositorios grabados (con transcripciones y copias de seguridad) de la tradición oral, la lengua y el habla, la música (y si posible registros audiovisuales de las danzas y otras costumbres) y por cierto de las obras más significativas de las artes manuales.

**Planes y programas:**

1. Promover eventos (ferias, talleres o convenciones) de promoción de libros, vídeos, discos y otros bienes culturales.

2. Establecer una red de bibliotecas mínimas en conexión con las unidades regionales del Instituto, en todo el país, coordinando con la Biblioteca Nacional del Perú.

3. Crear un Fondo Editorial

**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, 10. El Perú es un país pluricultural, multiétnico y multilingüe.**

Poner en práctica una opción descentralista de integración dentro del marco del reconocimiento del Perú como país multicultural, pluriétnico y multilingüe.

**Estrategias de aplicación:**

- a. Formar y fortalecer una instancia pública descentralizada, encargada de conducir la política cultural del Estado, con una política de desarrollo educativo, de promoción de la investigación científica y de apoyo a los planes nacionales de turismo, coordinando con los organismos que conducen las políticas específicas de esos sectores.
- b. Apoyar e incentivar la formación de CASAS DE LA CULTURA, con espacios de exposición, conservación, creación y disfrute de los bienes culturales, vivos e históricos, propios de cada localidad o región.

**Planes y programas:**

1. Replantear la organización y objetivos del Instituto Nacional de Cultura desde una perspectiva de servicio al país dentro de la diversidad.

2. Apoyar las iniciativas de formar Casas de la Cultura, tanto por iniciativa comunal como privada, en especial en lugares donde son escasos los servicios culturales o se carece de ellos.